

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: La Constitución y los derechos humanos de cara a las inversiones y el comercio internacional: Desafíos y perspectivas

Investigadores a cargo:

Magdalena Correa

Diego Moreno

Julián Tole

Wilfredo Robayo

DESCRIPCIÓN

En un mundo globalizado y complejo como el actual, se hace necesario analizar los roles de cada uno de los actores de la sociedad, estableciendo de manera clara cuáles son sus derechos y deberes y las consecuencias que se generan cuando se incumplen las obligaciones que a su cargo se encuentran como actores sociales, económicos o políticos.

Es completamente evidente que los actores económicos poseen en la actualidad un papel preponderante en la sociedad y en el mundo en general, de tal manera que sus actuaciones han llegado a permear escenarios que en tiempos pasados solamente le

correspondían al Estado, reivindicando así nuevos derechos, pero desconociendo la correlatividad de los mismos, a través de nuevas obligaciones.

Así las cosas, tradicionalmente se entendía que el único responsable por la violación a los derechos humanos era el Estado, principal sujeto del derecho internacional y por ende único destinatario de las disposiciones que en dicho ordenamiento habían tenido origen. Sin embargo, la teoría jurídica nos ha demostrado que los derechos humanos deben ser respetados y protegidos por todos y cada uno de los miembros de una sociedad, con obligaciones acordes al papel desempeñado en el orden jurídico, político, social y económico.

Bajo el escenario anterior, resulta completamente necesario analizar cuál es el papel de la empresa frente a la protección y promoción de los derechos humanos, determinando cuáles son sus derechos, sus deberes y por supuesto, sus obligaciones.

Ahora bien, dicha situación tiene dentro de sus causas, el desarrollo de relaciones internacionales económicas entre Estados, que se materializan sobretudo en la adquisición de obligaciones internacionales contenidas en normas convencionales económicas. Los tratados de derecho internacional público representan una de las formas en que se internacionalizan las relaciones del Estado colombiano (art. 226 C.P.) y al mismo tiempo uno de los instrumentos jurídicos a través de los cuales se va transformando el Derecho interno.

Esto ocurre en particular en materia económica, esto es, con los tratados de libre comercio, de explotación de recursos naturales, de inversión y cooperación de carácter económico etc., en cuanto más de la mitad de los tratados suscritos desde 1991 hasta la fecha son de dicho carácter. De ello se infiere que un componente importante de las relaciones económicas al interior del Estado se han visto afectadas, alteradas, modificadas o sustituidas por reglas provenientes de tales tratados y de las obligaciones y derechos que en ellos se crean.

Por ello resulta sustancial reconocer los contenidos de dichos tratados y establecer la forma en que han operado los controles constitucionales existentes en su proceso de incorporación en la legislación colombiana.

OBJETIVO GENERAL

Comprender bajo el estado actual del derecho internacional de los derechos humanos, de los avances constitucionales y de las contribuciones de los organismos multilaterales (ONU y OCDE), el papel que deben jugar los actores económicos, que en desarrollo de sus actividades comerciales e industriales afectan los derechos e intereses de una población específica, determinando cuáles son las obligaciones que por derecho le son exigibles y la forma cómo deben reparar los daños generados, con ocasión del cumplimiento lícito o ilícito de su objeto social.

Asimismo, se busca identificar, estudiar y analizar jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre tratados de carácter económico, a fin de identificar patrones y tendencias en las líneas jurisprudenciales existentes de interpretación sobre las previsiones constitucionales aplicadas al revisar el proceso de firma y aprobación del tratado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar 100 tratados internacionales y sus leyes aprobatorias en los temas de libre comercio, explotación de recursos naturales, integración, cooperación económica e inversión, comprendidos en el periodo de 1992 – 2014.
- Reconocer el contenido de las normas que se introducen en los tratados declarados exequibles y ratificados y los ámbitos jurídicos en los que pueden tener repercusión.

- Crear una base en el análisis de jurisprudencia sobre tratados de carácter económico, como primera fuente de reconocimiento sobre el régimen constitucional material de los mecanismos de control constitucional para la inserción de tratados de carácter económico en el derecho interno.
- Determinar desde el punto de vista de la filosofía y la teoría del derecho, cuál es el vínculo existente entre las empresas y los derechos humanos (Impacto del hombre empresarial en los derechos humanos).
- Analizar los deberes que en cabeza de la empresa se encuentran cuando desarrollan sus actividades comerciales e industriales, a la luz de las normas internacionales y nacionales.
- Establecer cuáles son las obligaciones que tienen las empresas frente a la promoción y protección de los derechos humanos.
- Analizar los diferentes sectores que a nivel nacional, presentan los mayores inconvenientes y desafíos para el derecho internacional de los derechos humanos.
- Comprender la labor que se ha realizado en el seno de organismos multilaterales, que buscan esclarecer y precisar las obligaciones que la empresa tiene de cara a los derechos humanos.
- Determinar cuáles son las diferencias y convergencias derivadas de la coexistencia entre las obligaciones de las empresas en materia de derechos humanos y el fenómeno de la responsabilidad social empresarial.
- Analizar el marco teórico y el régimen jurídico de las inversiones extranjeras y del comercio internacional aplicable al caso de Colombia.

INTEGRANTES DEL PROYECTO

El grupo de trabajo estará integrado por los profesores responsables del proyecto, junto con todos los demás docentes que se adhieran al mismo y los estudiantes de maestría que decidan inscribirse (mínimo 15).

El desarrollo del proyecto se articulará a través de diferentes equipos de trabajo, los cuales se encargarán de manera exclusiva a los temas asignados.

RESULTADOS

El proyecto tiene como meta final la edición de una publicación colectiva, resultado de los análisis y debates adelantados a lo largo del programa de maestría. Los capítulos redactados por cada equipo de trabajo les servirán, en caso de ser aprobados tanto por los responsables del proyecto como por los jurados asignados por la dirección de la Maestría, como monografía de investigación para obtener el título de Máster.

EVALUACIÓN DEL TRABAJO

La aprobación del texto final dependerá no sólo de la calidad del mismo, sino de que las entregas periódicas programadas en el calendario del proyecto se hayan cumplido. De igual manera se tendrá en cuenta la participación activa de los estudiantes en los debates que se desarrollen en las diferentes sesiones de discusión del grupo de investigación en su conjunto.

Debe resaltarse que a pesar de la división interna del grupo en equipos de trabajo, la investigación y los resultados de la misma debe ser un trabajo colectivo.

METODOLOGÍA

Los estudiantes trabajarán bajo la dirección de los profesores adscritos al proyecto con el acompañamiento del grupo de trabajo en el marco de las clases de la Maestría. En todo caso, los miembros de cada equipo de trabajo deberán adelantar gran parte de la investigación, siguiendo los lineamientos ofrecidos por los profesores según cada temática, antes de cada visita y según el cronograma acordado.

El segundo semestre de la maestría estará dedicado a reuniones mensuales del grupo de trabajo, con el fin de socializar los avances individuales de cada equipo. Asimismo se definirán los lineamientos de cada capítulo de la investigación.

El tercer y cuarto semestre estarán dedicados a la discusión y redacción de los borradores de trabajo de cada capítulo.

DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo del proyecto de investigación se ha decidido realizar el análisis de cuatro sectores económicos que en la actualidad son reconocidos como aquellos en los cuales existen tensiones entre los intereses económicos y los derechos humanos. Estos son:

- Sector agrícola
- Sector minero
- Sector energético
- Sector de manufactura textil

A cada uno de los sectores mencionados de manera precedente, se les aplicará una misma metodología consistente en los siguientes aspectos:

Primera Parte: Análisis del objeto de investigación a nivel nacional.

1. La identificación y el examen de los subsectores susceptibles de generar tensión entre la actividad económica y los derechos humanos.
2. La identificación y el estudio de los casos más relevantes donde se evidencie la tensión. Para cumplir este cometido será necesario desarrollar de manera individual, es decir caso por caso, un análisis del contexto histórico, económico y social de la situación, que a su vez permita identificar los sujetos y actores que producen la tensión.
3. El establecimiento del marco jurídico nacional vigente aplicable al caso en concreto.
4. La verificación de la existencia de conflictos jurisdiccionales (judicial o arbitral) a nivel nacional.

Segunda Parte: Estudio del objeto investigación a nivel internacional.

1. La identificación y el análisis de los instrumentos internacionales que consagren obligaciones y estándares internacionales para los Estados y las empresas.

2. La determinación del incumplimiento de las obligaciones y los estándares internacionales exigibles a los Estados y a las empresas, con el fin de establecer cuáles son las consecuencias en términos de responsabilidad internacional.
3. La verificación de la existencia de conflictos jurisdiccionales (judicial o arbitral) a nivel internacional.
4. El análisis comparativo entre las situaciones de tensión identificadas en el caso colombiano y la experiencia de los países de la región en los escenarios internacionales.

Todo lo anterior tiene como propósito evidenciar la situación actual de la tensión que generan las actividades derivadas de la inversión extranjera y el comercio internacional sobre los derechos humanos de una población específica o de la población en general en el territorio colombiano, con ocasión del desarrollo de actividades industriales y comerciales en los sectores bajo análisis, de tal manera que se acrediten:

- Las causas que generan las problemáticas;
- Las fallas en la promoción y protección de los derechos humanos y;
- Las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones internacionales.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
Visita 1	Presentación del proyecto	Visita 6	Inicio de la Primera parte de la investigación: Elaboración del plan de trabajo, asignación de temas y tareas de investigación por sectores económicos	Visita 11	Inicio de la Segunda parte de la investigación: Elaboración del plan de trabajo, asignación de temas y tareas de investigación por sectores económicos	Visita 16	La verificación de la existencia de conflictos jurisdiccionales (judicial o arbitral) a nivel internacional
Visita 2	Cada uno de los cuatro profesores explica desde su perspectiva los diferentes ámbitos de la investigación	Visita 7	Presentación y examen de los subsectores susceptibles de generar tensión entre la actividad económica y los derechos humanos	Visita 12	Entrega del borrador de la Primera Parte y correcciones.	Visita 17	Entrega del borrador de la Segunda Parte y correcciones finales de la Primera Parte
Visita 3		Visita 8	Por sectores, se determina el marco jurídico nacional	Visita 13	Análisis de los instrumentos internacionales que consagren obligaciones y estándares internacionales para los Estados y las	Visita 18	Presentación y debate de la versión final de los textos sobre la Primera Parte. Correcciones finales de la Segunda Parte

					empresas		
Visita 4		Visita 9	Por sectores, se identifican los casos más relevantes donde se evidencie la tensión y la existencia de conflictos jurisdiccionales (judicial o arbitral)	Visita 14	Entrega del segundo borrador de la Primera Parte y correcciones	Visita 19	Presentación y debate de la versión final de los textos sobre la Segunda Parte
Visita 5		Visita 10	Entrega del material bibliográfico y de fichas	Visita 15	Determinación del incumplimiento de las obligaciones y los estándares internacionales exigibles a los Estados y a las empresas	Visita 20	Articulación de los resultados finales, preparación de la defensa programada para febrero de 2017